

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2021/004013		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE GIMNASIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	12

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Estar en desempleo e inscrita como persona demandante de empleo desempleada.
- b) Haber sido preseleccionada por el Centro de Empleo conforme al Decreto 13/2021, de 17 de marzo y la oferta de empleo enviada para iniciar el proceso de preselección.
- c) Tener nacionalidad española. También podrán participar:
 - a. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintidós años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) No haber sido separada del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- g) Estar en posesión de cursos específicos relacionados con gimnasio (monitor musculación, fitness...) o bien titulación TAFAD (Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas), TSEAS (Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva), TSAF (Técnico Superior en Acondicionamiento Físico) o superior (Maestro en Educación Física, Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.
- h) Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Estos requisitos deberán reunirse a la fecha de realización del sondeo en el Centro de Empleo y a la fecha de la contratación conforme el resuelto sexto del Decreto 13/2021.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

De acuerdo con lo dispuesto en la modalidad de selección remitida por el Ayuntamiento, se solicita la ordenación de las personas candidatas en función de la antigüedad en la inscripción como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
*****971-L	RAMIREZ TEODORO JOSE ANGEL
*****170-N	HERNANDEZ CONTRERAS AZUCENA
*****125-Z	SANCHEZ PARDO MARCOS
*****609-N	PRECIADO BARRAGAN LORENA
*****332-W	LEBRATO RUBIO CORINA
*****489-A	SANCHEZ VALERO RUBEN
*****261-B	GARCIA GONZALEZ VICTORIA
*****252-S	GONZALEZ LEON SERGIO
*****487-K	SANCHEZ CUMPLIDO ANABEL
*****248-F	GALVAN PARDO INMACULADA
*****132-X	TORRADO TORRESCUSA RAQUEL
*****727-J	MEJIAS GOMEZ MARIA DEL CARMEN

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día **03/05/2021** a las **09:30** hasta el día **05/05/2021** a las **09:30**.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros

En Jerez de los Caballeros a 03 de Mayo de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros




Fdo: ANTONIO PEREZ GIL.